

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #25-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes dieciocho del mes de junio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Donald Gerardo Rodríguez Porras
Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS:

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación Escuela Palmital y Liceo Katira.

ARTÍCULO IV. Atención al Licenciado Jean Abarca Jiménez, presentación de plan piloto de gestión de cobro.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2024.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. juramentación de la junta de educación Escuela Palmital y Liceo Katira.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Palmital y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Rosibel Rodríguez Mora	2 0585 0006

- b) La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de dos miembros de la junta administrativa del Liceo Katira y son las siguientes personas:

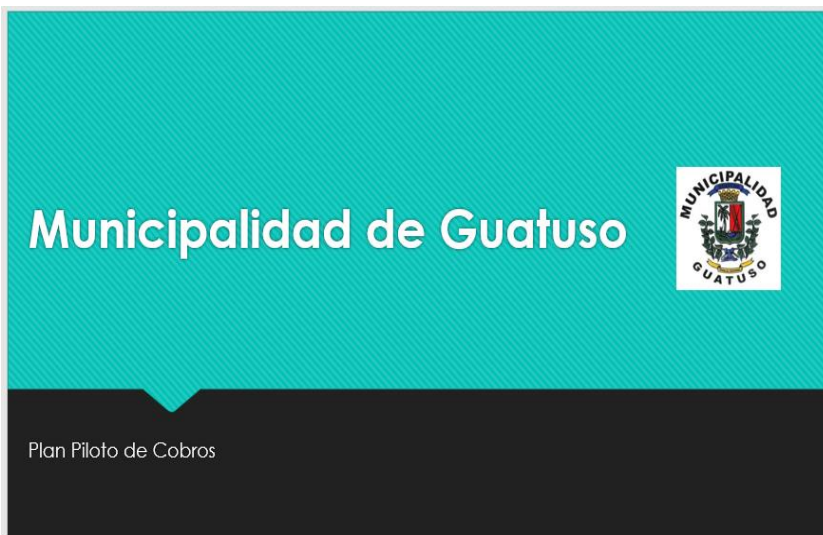
NOMBRE	CEDULA
Rosalía González Rojas	2 0421 0846
Alejandra Bonilla Pérez	1 1046 0738

ARTÍCULO IV. Atención al Licenciado Jean Abarca Jiménez, presentación de plan piloto de gestión de cobro.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, explica que a continuación vamos tener la intervención del Licenciado Jean Abarca Jiménez, con la presentación de plan piloto de gestión de cobro.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice muy buenas tardes a todos, al Concejo, personas que nos están viendo, señor alcalde un gusto, la presentación del día de hoy es para un plan piloto de cobros, al comenzar con el plan son estas cifras que, si nos interesan que a ustedes les quede claro, como a ha venido la gestión de cobro hasta el día de hoy. Procede con la presentación.



- Con el presente documento, me complace esbozar el proceso de cobranza actualmente en ejecución como parte del "plan piloto" en desarrollo, así como presentar los resultados obtenidos hasta la fecha, clasificados por departamento.
- A partir de los datos proporcionados, se presentan los montos de ingresos mensuales correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 hasta el mes de mayo, junto con un análisis comparativo hasta la fecha actual del año 2024.

2022											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
₡ 66 632 885,64	₡ 93 356 726,67	₡ 52 641 116,02	₡ 33 074 439,81	₡ 22 798 058,19	₡ 12 906 080,50	₡ 40 510 517,75	₡ 37 131 431,16	₡ 45 715 267,81	₡ 40 778 833,46	₡ 34 974 798,23	₡ 21 179 989,45
2023											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
₡ 61 610 605,79	₡ 53 114 465,71	₡ 57 716 788,60	₡ 34 301 021,52	₡ 31 540 498,02	₡ 52 779 005,35	₡ 85 817 630,52	₡ 46 616 877,21	₡ 56 606 104,03	₡ 43 648 709,43	₡ 33 824 498,58	₡ 46 473 631,35
2024											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo							
₡ 80 353 099,43	₡ 51 298 757,31	₡ 43 566 834,41	₡ 67 142 696,04	₡ 48 562 344,43							

Al 31 de mayo de 2024 se ha recaudado la suma de ₡290.923.731,62 lo que representa un **62%** del total proyectado según el presupuesto inicial ajustado, presentando un faltante de **38%** lo que equivale un monto de ₡175.437.664,91.

Métodos de Cobranza

- Se reciben las listas provenientes de los diferentes departamentos, tanto de bienes inmuebles, patentes y residuos sólidos.
- Mediante el sistema del Registro Nacional se verifica la propiedad.
- Se contacta al contribuyente por medio de la información que está en el sistema, ya sea por llamada, correo electrónico o WhatsApp.
- Se da seguimiento cuando hay una promesa de pago del contribuyente cuando no viene a la Municipalidad.
- Se lleva una lista con las cédulas que han sido contactadas y las respuestas que hemos recibido.
- Las cédulas de los contribuyentes a los cuales no se ha podido contactar, se lleva una lista de los mismos, con el fin de verificar nueva información de contacto.

Resultados Obtenidos

Arreglos de pago

Total de llamadas	Positivas	Negativas	Sin información/errónea
237	98	66	73

Patentes Comerciales

Total de llamadas	Positivas	Negativas	Notificadas	Sin información/errónea
79	65	2	12	No indica

Bienes Inmuebles y residuos sólidos

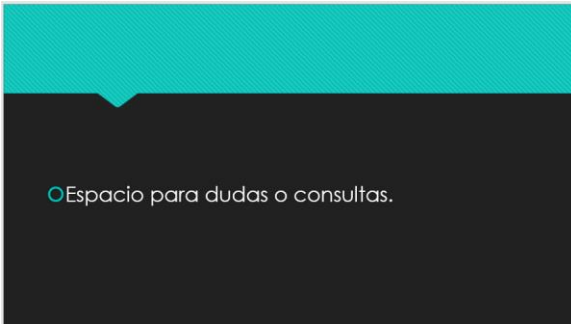
Total de llamadas	Positivas	Negativas	Sin información/errónea
438	77	111	250

Reporte General

Total de llamadas	Positivas	Negativas	Sin información/errónea
754	240	179	323

Posibles mejoras a implementar

- Valorar la posible contratación de Datum para realizar las consultas sobre la información de los contribuyentes que no tienen ningún medio de contacto.
- Buscar un posible convenio con la Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) sobre una base de datos la cual nos permita tener un acceso más acertado con la información de contacto.
- Consultar sobre el avance con la base de datos de la ASADA sobre la información de contacto de los contribuyentes.
- Capacitar a Damaris Quirós y a Xavier Jerez sobre el sistema del IFAM para llamada más acertada y concisa con la información a brindar.
- El personal de atención al cliente de cobros atiende antes de pasar a cajas a los contribuyentes para actualizar la información y verificación de la misma.
- Utilizar la unidad móvil de la Municipalidad.



La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, expresa don Jean al menos a mí me sucedió algo muy curioso la semana pasada, me llamaron, la señora.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, responde Damaris.

La señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, reitera Damaris, por cierto, diciéndome que tenía deuda pendiente en la Muni, a mí me extrañó porque yo no estoy debiendo nada, bueno mi consulta más que todo es porque ella me dijo que yo aparezco en el sistema, entonces mi consulta es, en el momento que una persona entra a pagar, ¿qué están haciendo para que no salga en el sistema?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta vamos a ver, la lista se emitió, es un caso muy particular que gracias a eso don Carlos hizo corregir un error que estamos cometiendo nosotros, cuál es, los dos muchachos, tanto Xavier como Damaris no tenía acceso al sistema y el único que tenía acceso era Jason, pero Jason estaba depurando la base, cuando uno está depurando la base de datos es yo agarro a Jean Abarca me meto al registro y veo cuántas propiedades tiene Jean y paso esa información a doña Beatriz, claro los muchachos yo le mando la lista y tal vez usted aparecía, tal vez ya había pagado, usted aparecía y obviamente aparecía moroso, visto eso corregimos, porque esto es prueba y error, corregimos eso y ya les dijimos que antes de llamar verifiquen con Jason, bueno ahora ellos van a tener sistema, pero verifiquen con Jason para ver si Jason si esa persona debe o no, eso es lo que se está haciendo ahorita porque hemos tenido problema con las computadoras que hemos tenido para ver si podemos montar el sistema para que ya ellos puedan ya hacer la consulta, cuando ellos tengan acceso a la consulta no tiene por qué pasar, ya eso no va pasar, eso fue que se tiró la lista y en ese momento no se revisó, ya eso se corrigió cuando tal persona se llama es porque efectivamente ya la pasaron donde Jason y me dijeron mire voy a llamar a Jean Abarca, cédula tal tiene pendientes, Jason le van a decir si o no y cuánto de una vez, ya cuando ellos tengan el sistema ya eso se va acabar porque ya se van a meter y si ya lo hacen sería perdón la expresión, pero sería una juponada de ellos porque ellos van a tener sistema.

El regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta bueno ese programa me parece genial, la inquietud es la siguiente, ustedes lo están planteando a nivel horario de la municipalidad, pero hay que tomar en cuenta aquellas personas que no tenemos un horario, por ejemplo yo de 7 a 3 me hace difícil, salimos cuatro, cuatro y media, qué días nos correspondería a nosotros por ejemplo, si el sábado o el domingo no hay algún tipo de atención al usuario, y la otra sería con esto de la móvil me parece genial lo que habría que ver es la rentabilidad y el plan de inversión de este móvil o como sea para llegar a cada una de las comunidades lo digo por ejemplo habría, ustedes tendrían más trabajo en el hecho de calendarizar las fechas de atención por comunidad y a parte de eso si es rentable porque sinceramente si la persona teniendo ya las oficinas en su casa y no está dando lo necesario a esa móvil o a ese servicio que se le está dando yo calculo que, como le digo prueba y error, entonces esas serían las dos inquietudes.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta de hecho, muy buenas las preguntas, también ya don Carlos las había contemplado, las habíamos contemplado, qué hemos contemplado, efectivamente hacer cambios de

horarios con los muchachos, que algunos entren a las nueve de la mañana y salgan a las cinco de la tarde ya lo habíamos contemplado, ya lo teníamos listo, incluso que no vengan a trabajar un día en semana y trabajemos sábados esa es la otra. Con respecto a la móvil, vamos a ver, si hay que ver qué tan rentable es cuando empecemos en lo que se va recaudar, pensemos en que la información es poder, si nosotros podemos llegar a una persona y aunque no venga a cancelarnos, pero ya nos dio un número de teléfono y un correo electrónico con el cual podemos estarnos contactando ya eso vale, ya eso genera, y no solo el hecho sino de que usted llegue por ejemplo vas a exonerar entonces tu monto de morosidad disminuye, entonces eso ante la contraloría nosotros nos va ayudar bastante, ves todo eso hay que verlo, igual, vamos a ver con los Guatuseños habría que ver si efectivamente nosotros llegamos a la puerta y ellos vienen, pero para eso como le digo es el programa de perifoneo podría ser, subirlo en las redes sociales y lo más importante tal vez unos brochurs donde usted le esté diciendo a la persona tal día vengo como se hacía antes tal día viene la municipalidad estén pendientes para que la gente se acerque, es educar a la gente, venga, ya la muni salió, pero también ayúdenos, exactamente ese sería el proceso.

El señor Alcalde Municipal, expresa lo mío es un comentario y quiero también hacerlo, hacer un llamado a la población, el esfuerzo que está haciendo la administración en este momento con los recursos limitados que tenemos es echar mano del personal que tenemos nosotros a disposición en la Municipalidad, lo de Datum es una recomendación que también la valoramos desde un inicio, pero somos muy francos, eso también implica un costo, entonces estamos agotando primero todas las vías que nos permitan minimizar esos costos de operación en este plan piloto, por ahí ya hay una iniciativa que se presentó a la ASADA de San Rafael y se les va presentar a otras ASADAS el tema de poder compartir esa base de datos en lugar de admitir que esas llamadas que no has podido ser efectivos podamos entonces ver si le llegamos a través de esas bases de datos, con el ICE ya hay una consulta, sin embargo, con el ICE si va llevar más tiempo porque al parecer hubo en algún momento una circunstancia con ellos y hay un impedimento valoración jurídica para ver si nos pueden trasladar esa información y tal vez celebrar un convenio o no sé que procedimiento es el que hay que llevar a cabo.

Importante es que también el cantón sepa que nosotros si tenemos esta situación y que hay que hacer una gestión no, nos hemos quedado a brazos cruzados, tenemos que accionar con lo que tenemos disponible en este momento y de ahí que he estado muy pendiente y sobre la marcha hemos venido haciendo algunos ajustes como lo mencionaba ahorita Yeudy bueno si efectivamente llegamos a un momento donde ya tenemos un punto muerto y no podemos contactar posiblemente haya que cambiar la estrategia, de tal vez hacer llamados los fines de semanas y hacer acuerdos con el personal que está ahorita en este pilotaje para poder negociar esos cambios verdad, sea una tarde, una mañana versus mediodía de un sábado, pero sobre eso estamos y creo que lo más importante ir midiéndole el pulso a este plan piloto para ver cuánto es el retorno que efectivamente tenemos. Eso también nos lleva a un análisis que es lo del presupuesto extraordinario que muy pronto vendrá para discusión de ustedes ese presupuesto porque hay algo que mencionaba en la presentación, se mencionó lo de la meta presupuestaria, esa meta presupuestaria en este momento es con base a lo que la contraloría lo aprobó, sin embargo, también vemos la tendencia en algunos ingresos que vamos a superarlo porque cuando la contraloría ajusta, ajusta con base en un principio muy conservacionista, que quiere decir esto que no obedecen a lo que es el ingreso real de la municipalidad en algunas partidas por ejemplo, bienes inmuebles, entonces ahí es donde vamos a tener que justificar el presupuesto extraordinario que vendrá para análisis de ustedes y posteriormente para que la comisión de hacienda y presupuesto lo pueda dictaminar y ojalá tenerlo a corto plazo, yo esperaré para la próxima semana tener ese primer borrador y vamos a estar reuniéndonos con los departamentos también para poder hacer los ajustes, cuáles son los ajustes, son los recursos que necesitamos de ahorita, de junio para concluir el período 2024, es decir a diciembre, atendiendo las obligaciones que son estrictamente necesarias pago de salarios, pago de la Caja, pago de los aguinaldos y desde luego ser muy cuidadosos con las inversiones que vamos a incluir porque tienen que ser estrictamente necesarios, entonces yo hago énfasis en ese plan piloto, que es una herramienta que sí o sí tenemos que impulsar, tenemos que mejorar y el llamado a la comunidad es para que no veamos esto un tema netamente de cobro, eso es un tema de cultura tributaria, es un tema donde necesitamos que la población de acerque a la municipalidad, es una municipalidad que la hemos querido posicionar de puertas abiertas, entonces que se acerquen las personas, que conozcan su estatus en momento cómo está el tema de sus pendientes y que desde luego con el personal que tenemos podamos darle una respuesta a esa situación, no sé si alguien más tiene alguna consulta.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, describe don Jean una consulta este plan cuando se visita a la persona o se llaman, es un aviso o es una notificación?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, responde vamos aclarar, una notificación como tal tiene que tener una serie de requisitos y es un documento, lo que nosotros hacemos es llamar y decirle acérquese, por favor venga para evitar precisamente la notificación, es eso no queremos llegar a la notificación, la notificación ya es un proceso que posteriormente se verá, se valorará, pero es eso, no es una notificación, es una llamada, acordar a la persona porque hay que ser muy sincero como lo dijo don Carlos la cultura tributaria de nosotros y me incluyo, todos los ticos es pagar luz y agua porque nos cortan, pero a la Muni no, por qué la Muni no nos puede quitar la basura cierto, porque es ilegal, entonces nosotros lo que tenemos es cambiar ese chip y que nos pongan también a nosotros en esa prioridad, estar presentes ahí, vea luz, agua y venir a pagar a la Muni, tal vez porque es por trimestre a la gente a veces les cuesta mucho venir y saber que cada tres meses tiene que venir y precisamente eso es cultura tributaria, entonces lo que hacemos es que hacemos eso, pero no es una notificación per se cómo tal simplemente es un aviso para que la persona venga.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega y la otra recomendación nada más es la base de datos que cuenta el tribunal supremo de elecciones también es muy efectiva, entonces también se puede hacer tal vez algún tipo de convenio con ellos para buscar esa información, igual que el Banco Nacional tiene una buena base de datos que pudiéramos tener esa alianza con ellos y pues nos beneficiaría y los costos serían menores verdad, es una recomendación.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta de hecho, no habíamos pensado en esas dos, nunca se nos pasó por la mente, más bien muchas gracias por la recomendación.

El regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta no, lo que quiero es rescatar algo, igual ahora que estamos todos los compañeros que es un equipo de trabajo que se ha venido haciendo de la mejor manera es algo y sí me preocupa y le voy a decir que no es de ahorita y no es justificándome los fondos desviados si no que vamos a tener que usted y el grupo de trabajo suyo, igual que lógicamente que nosotros vamos a respaldarlos una campaña donde acostumbremos o donde el beneficiario, al contribuyente se le enseñe como dice usted los buenos hábitos porque lastimosamente lo digo aquí el tico siempre espera a lo último, siempre y si no hay algo de por medio, de presión no arrima acá, en otros países y eso porque nosotros lo vimos anteriormente la gente sola va porque sabe que esos impuestos hacen crecer a la municipalidad, hacen crecer a la comunidad, hace crecer al cantón, entre más impuestos pague usted, entre más ingresos tengamos lógicamente que las condiciones van hacer mucho mejores, entonces sería bueno hacer un plan de divulgación de la importancia a nivel cantón sobre acerca de la recaudación de esos fondos en diferentes departamentos para poder subsanar y explicarle al pueblo con claridad para qué son esos recursos porque con base a eso la municipalidad se fortalece o debilita y ustedes lo saben muy bien, entonces sería aclarar por medio de brochur, una campaña de capacitaciones y no solo eso compañeros visitar nosotros las comunidades y decir la importancia de la municipalidad, ellos nos eligieron, ahora nosotros tenemos que bajar esa información y empaparlos a ellos de la importancia que tiene este cantón y del montón de situaciones, que hay que sacar dineros, por ejemplo, el plan de emergencia, es una situación para nosotros y también para nadie es un secreto que se hacen muchísimas inundaciones y fenómenos naturales que nos afectan de una u otra manera, la red vial por ejemplo, entonces me gustaría ese punto, igual nos tomen en cuenta para ese plan, esa estrategia de que la comunidad y el cantón se dé cuenta realmente de la necesidad y les digo por esto, ahorita que estoy aquí que gracias a las personas que confiaron en mí y me dieron la oportunidad de venir, ser parte de este equipo hablarle con claridad porque hay mucha gente que desconoce como mi persona situaciones económicas, situaciones meramente de los recursos de una municipalidad, hoy por hoy puedo darme cuenta de la importancia, anteriormente usted me hablaba que vean a ver como se la juegan, que vean a ver cómo y no sinceramente es una necesidad, es una problemática que tenemos que subsanar de alguna manera y como dijo el compañero romper esos paradigmas, esas malas costumbres para poder hacer de nuestro cantón, un cantón progresivo, un cantón sobresaliente y que estemos en los parámetros de los cantones con mayor desarrollo, eso sería.

El Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, menciona buenas tardes, es más que todo es para apoyar las palabras del compañero Yeudy, yo pienso que es un hábito de cultura lo que tienen que tener los vecinos sabiendo opción es con lo que se mueve la municipalidad sin la recaudación en todos los parámetros equitativamente es como el cantón va desarrollarse, si queremos mejor desarrollo hay que recaudar los fondos, hay que pagar los impuestos, yo sí estoy de acuerdo con la parte que hay que hacer conciencia a la comunidad, a los vecinos que tenemos que ser responsables con los impuestos, venir puntualmente y ahora la plataforma que está de acercarse a las comunidades, eso que se está dando la oportunidad para que se acerquen los vecinos y darle esa facilidad para que venga por lo menos hacer un arreglo de pago o una base de datos, creo que si queremos un cantón mejor, con mejores oportunidades en todos los ámbitos, creo que es una parte de cultura que tenemos que tener como ticos y como cantón de pagar nuestros impuestos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias al licenciado Jean y a la administración también por presentarnos este avance del plan piloto realmente agradecerles también a ustedes por las intervenciones y realmente y personalmente quiero también hacer el comentario de que estamos acá para mejorar no solo los procesos y les agradecemos y creo que son las palabras de todos a ustedes como departamento y a la administración por estar en esta labor tan importante que como lo podemos ver a mayo la recaudación de un 62% es bastante positiva, entonces sí agradecerles, también nos ponemos a la orden para lo que necesiten y estamos con la visión de mejorar muchos procesos y bueno es un muy buen avance, entonces muchas gracias por la presentación.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice muchas gracias.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2024.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Kristel Julyana Loría Villalobos, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

1. El día lunes 17 de junio se firmó el convenio con la Municipalidad de Upala y el día 18 de junio nos fue entregado el camión recolector marca Volvo con placa SM6574, tal y como se acordó, para poder enfrentar la situación presupuestaria que heredó esta administración en el programa de residuos sólidos. Paralelamente el día de hoy se firmó el convenio marco con la Municipalidad de San Carlos y se está trabajando en la redacción de la primera carta de entendimiento, que nos permitirá en un corto plazo disponer los recursos sólidos en el relleno de Florencia.
2. Se solicitó a la asesoría legal la elaboración del Reglamento para la ley de Adultos Mayores en Pobreza Ley N 10.359, el cual se remite a la comisión de Asuntos Jurídicos para que lo dictamine.
3. Se ha iniciado el proceso de licitación menor: *“contratación de una persona física o jurídica para que brinde servicios de extracción y trituración de 17.000,00 m³ de material pétreo en el cauce del Río Frío Sector Maquencal y La Rivera, el mismo tiene los permisos correspondientes bajo la solicitud de permiso de extracción y concesión permanente 2022-CDP-PRI-035”*, se espera que dicha información se pueda subir a SICOP en los próximos días y con ello avanzar con la programación del plan quinquenal.
4. Se ha dado acompañamiento a la conformación de los comités comunales de emergencia, ya existen 4 comités conformados recientemente: Pataste, La Amapola, San Rafael y Patastillo.
5. Se ha iniciado un proceso de análisis del presupuesto extraordinario número 3, el cual se ha hecho con los departamentos. El principal objetivo es proyectar los gastos que faltan para concluir el período 2024, se espera poder enviar el documento para análisis de comisión de Hacienda y Presupuesto a más tardar el día viernes 28 de junio de 2024.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°05-2024, Artículo N°12.2, celebrada el 03 de junio de 2024, que dice:
- PRIMERO.** Solicitar al AyA suspender de forma inmediata los racionamientos de agua en el cantón de Montes de Oca y en los demás cantones donde estén dando.
- SEGUNDO.** Solicitar al AyA la puesta en marcha de todas las acciones necesarias, las medidas de contingencia que correspondan y el desarrollo de la infraestructura, entre esta del proyecto Orosi II, dirigidas a garantizar el suministro de agua potable en forma continua tal como es el deber de esta institución.
- TERCERO.** Solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde que se realicen los estudios y cálculos financieros para determinar los costos de la eventual colocación de tanques para agua potable en las escuelas y colegios públicos del cantón, CEN-CINAI, CECUDI, centros de atención de adulto mayor, para garantizarles un suministro constante de agua potable.
- CUARTO.** Enviar este acuerdo a todos los demás gobiernos locales del país para que se pronuncien en la misma forma, así como a la Defensoría de los Habitantes, la Junta Directiva del AyA y a Casa Presidencial.
- QUINTO:** Se solicita la dispensa de trámites de Comisión.-
- SEXTO:** Se solicita declarar este acuerdo en firme.
- SETIMO:** Comuníquese”.-
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe Sesión Ordinaria Nro. 06/2024, Artículo N° 12.1, del día 10 de junio del 2024, que dice:
- PRIMERO.** Reiterar la condena y repudio de este gobierno local por los crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos por el ejército y el gobierno de Israel en contra de la población civil palestina en Gaza y Cisjordania.
- SEGUNDO.** Reiterar nuestro llamado para que el Gobierno de Costa Rica asuma un mayor compromiso con la causa de la paz, y con la causa de los derechos humanos que siempre nos han caracterizado como nación; y exija a Israel un cese al fuego inmediato de conformidad con las resoluciones de la ONU.
- TERCERO.** Manifiestar nuestro reconocimiento y solidaridad con los movimientos estudiantiles universitarios, que alrededor del mundo se movilizan en solidaridad con el pueblo palestino y que en varias ocasiones han sufrido represión y persecución en sus países.
- CUARTO.** Manifiestar nuestro reconocimiento y solidaridad con las personas, organizaciones y movimientos que por mes y medio han mantenido un campamento permanente de solidaridad con Palestina en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Siendo el de mayor duración en toda América Latina.
- QUINTO.** Comunicar este acuerdo a todas las demás municipalidades del país, instándolas a que se pronuncien de la misma forma; al gobierno de Costa Rica, a la embajada de Israel, al consulado honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, así como a los medios de comunicación y a la población de Montes de Oca.
- SEXTO.** Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme.
- SETIMO.** Comuníquese.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y apoyo a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe artículo 30, Capítulo VII, de Sesión Ordinaria N°33-2024, de fecha cuatro de junio de 2024, que dice:
PRIMERO: Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto costarricense de electricidad.
SEGUNDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa nuestra posición en contra del expediente 23.414, ley de armonización del sistema eléctrico nacional.
TERCERO: Enviar copia de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo.
CUARTO: Se solicita la dispensa de trámite.
QUINTO: Se solicita declarar el acuerdo en firme.
SEXTO: Comuníquese.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Garabito, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°.009, ARTÍCULO IV: Correspondencia Recibida, punto N°.2), celebrada el 10 de junio del 2024, ACUERDA:
1) APROBAR la dispensa de trámite de comisión.
2) BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO NO. 0053-05-2024 dictado por el Concejo Municipal de Póas, en su Sesión Ordinaria No. 004-2024 celebrada el día 21 de mayo del año en curso, notificado en el oficio MPO-SCM-176-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido a los Señores Comisión de Asuntos Municipales Asamblea Legislativa; Señora Dinorah Barquero Barquero Diputada Asamblea Legislativa; Señor Leslye Bojorges León Diputado Asamblea Legislativa; Señora Priscila Vindas Salazar Diputada Asamblea Legislativa; Señores Municipalidades del País, que en su, POR TANTO, dice lo siguiente:
PRIMERO: Con dispensa de trámite de comisión, solicitar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa analizar el cambio en los siguientes artículos del Código Municipal para que quede de la siguiente forma: **Artículo 174.** El Comité Cantonal estará integrado por cinco integrantes propietarios y cinco suplentes residentes en el cantón: a) Dos miembros propietarios y dos suplentes de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros propietarios y dos suplentes de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro propietario y un suplente de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros propietarios y dos suplentes de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. **Artículo 177.** Los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, y podrán ser reelegidos de manera continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no hayan transcurrido dos períodos desde que finalizó su segundo período, no devengarán dietas ni remuneración alguna. **SEGUNDO:** Enviar a todas las Municipalidades del país y a los Diputados, Dinorah Barquero del partido Liberación, Leslye Bojorges del Partido Unidad Social Cristiana y Priscila Vindas del partido el Frente Amplio. Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comunicarlo a las partes interesadas. **3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, se dirige a la Asamblea Legislativa, donde transcribe acuerdo N°16, de Sesión Ordinaria N°24-2024, del 10 de junio de 2024, Artículo IX.1, que dice:
1. Declarar nuestro apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto costarricense de electricidad.

2. Oponernos y solicitar que se rechace el proyecto de ley expediente número 23.414.
 3. Enviar copia de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo.
 4. Dispensa de trámite de comisión.
 5. Acuerdo firme.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirige al Despacho de la Presidencia, Diputados de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País, donde transcribe ACUERDO N°26-09-2024-2028, ARTÍCULO VIII, de SESIÓN ORDINARIA NUEVE-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 11 de junio del 2024, que dice:
- 4.Solicitud de Decreto Estado de Emergencia Nacional en cuanto a Tema Seguridad. Se dispensa comisión y se aprueba lo anterior. Lo a probamos, con 5 votos a favor y cero en contra.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Bagaces, que se le da el apoyo al acuerdo N°26-09-2024-2028, ARTÍCULO VIII, de SESIÓN ORDINARIA NUEVE- DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 11 de junio del 2024.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, donde transcribe Acuerdo 8, de sesión ordinaria 06-2024, celebrada el 10 de junio del presente año, que dice:
- 1). Dispensar de trámite de comisión la moción presentada por la regidora marlene mora segura. acuerdo aprobado por unanimidad.
 - 2) Acoger la moción presentada por la regidora, por lo cual se toman los siguientes acuerdos:
 - 3) Instar a las 84 municipalidades del país para brindar el apoyo a la campaña del INAMU basta ya. acuerdo aprobado por unanimidad
 - 4) Solicitar a la secretaría municipal comunicar el acuerdo a las 84 municipalidades del país. acuerdo aprobado por unanimidad. El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia y brindar el apoyo a la campaña del INAMU basta ya. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Hojancha que se le da el apoyo al Acuerdo 8, de sesión ordinaria 06-2024, celebrada el 10 de junio de 2024.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde transcribe de Sesión ordinaria 007-2024, acuerdo 02), celebrada el día 11 de junio del 2024, que dice:
- 1.** Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad.
 - 2.** Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional.
 - 3.** Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, que se le da el apoyo al acuerdo 02), de Sesión Ordinaria 007-2024, celebrada el día 11 de junio del 2024.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Heredia, donde transcribe acuerdo 26, de Sesión Ordinaria N° 011-2024, celebrada el lunes 10 de junio del 2024, en el artículo V, lo siguiente:
- a) Que se dispense de trámite de comisión.
 - b) Solicitar a este honorable Consejo Municipal, declarar el apoyo al actual modelo eléctrico que viene gestionando el Instituto Costarricense de Electricidad desde 1949, amparado por la ley No. 449.
 - c) Solicitar a este honorable Consejo Municipal, solicitar muy respetuosamente a las y los Señores Diputados el archivo del Expediente No. 23.414: “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.
 - d) Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales y Concejos de Distrito del País para su conocimiento.
 - e) Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
 - f) Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y externar nuestro agradecimiento por la invitación enviada por la Diputada Carolina Delgado Ramírez, del Partido Liberación Nacional, donde remite **Asunto:** Cordial invitación a la capacitación “*Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres Municipalistas*”. Le comento que desde hace algunos meses mi despacho en conjunto con al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, hemos venido trabajando y estudiando cómo podemos dar una atención más oportuna y eficiente a la gran cantidad de asentamientos humanos que actualmente tenemos en el país. Corolario de lo anterior, el próximo 21 de junio de las 9:00 am hasta las 12:00 m.d, en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, realizaremos la capacitación “*Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres Municipalistas*” a las nuevas autoridades Municipales sobre la vivienda social, el ordenamiento territorial y la proyección social en la elaboración de proyectos y atención de asentamientos humanos, la cual se realizará en colaboración con el CFIA y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; y nos encantaría que su persona nos pueda acompañar o quien usted asigne en su representación.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y de la Ministra de la Condición de la Mujer, donde remite Asunto: Cumplimiento de la Ley N° 10235. Como es de su conocimiento, Costa Rica cuenta con la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género. Si bien, este tipo de violencia ha existido desde siempre y afecta a las mujeres en su vida personal, familiar y en su carrera política, es recién en el año 2022 que se logró conceptualizar, establecer la obligatoriedad de acciones de prevención y una escala de sanciones para quienes la ejercen.
- Específicamente, el artículo número 8 se refiere a acciones preventivas en el nivel municipal:
 “El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:
 Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley. Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición de género. Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal”.

Respetuosamente se les recuerda que dentro de los compromisos legales que tienen las municipalidades, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235, para lo cual, el Transitorio I de esta Ley estableció un plazo de seis meses después de su aprobación.

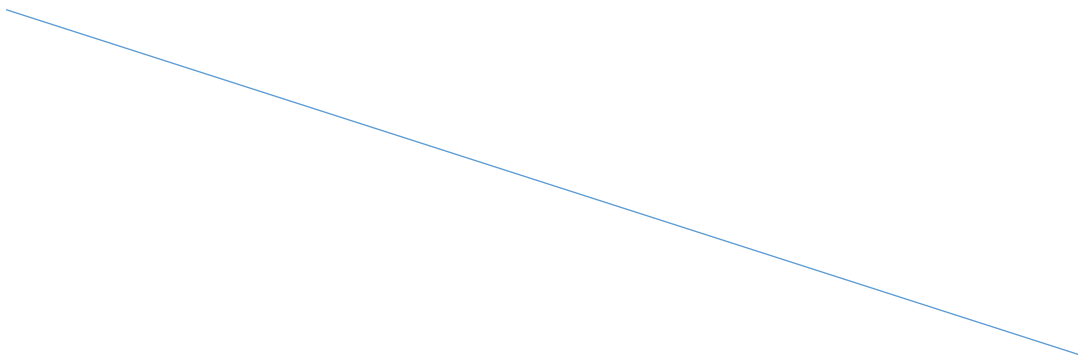
Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un Reglamento Modelo que puede servir de base para su elaboración, sin embargo, con corte al mes de abril de 2024 solamente 49 municipalidades lo han publicado en el periódico oficial La Gaceta.

Es por esta razón que instamos a todas las personas del ámbito municipal a conocer la ley y garantizar que se ejecutan acciones concretas para su implementación, en el INAMU estamos con la mayor disposición de brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar su cumplimiento. Para ello, pueden comunicarse al correo vretanas@inamu.go.cr o al teléfono 2527 8472.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se remite dicho oficio a la administración municipal solicitándole consultar si ya se publicó el reglamento a la Ley N°10235, si no ver la posibilidad de asignar algún recurso para hacer la debida publicación.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde indica que como de su conocimiento la UNGL ha impulsado y apoyado la creación de políticas públicas de juventud en las Municipalidades, en el marco del proyecto denominado “En Mi Cantón Se Habla Joven”, donde se impulsa el proceso participativo e incidencia ciudadana que le permite a los Gobiernos Locales la creación de dichas políticas públicas cantonales enfocadas en la atención de las diferentes necesidades y demandas de las personas jóvenes. En el año 2023 se realizaron las Políticas Públicas Cantonales de Juventud del Cantón de Guatuso, por lo que les solicitamos una audiencia con el fin de para dar a conocer los resultados y las líneas de acción que arrojó este diagnóstico.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), que se le concede audiencia para atenderlos en sesión ordinaria de forma presencial el próximo martes 02 de julio de 2024, a las 5:15 p.m., con el fin de para dar a conocer los resultados y las líneas de acción que arrojó este diagnóstico. Hacer extensiva invitación al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, para que nos acompañe el próximo martes 02 de julio de 2024, a las 5:15 p.m.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Diputado Gilberth Jiménez Siles, del Partido Liberación Nacional, de la Asamblea Legislativa, donde se dirige al señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la cual se adjunta.
- 

ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José, 05 de junio de 2024
GJS-FPLN-OFI-0163-2024

Señor
Mauricio Batalla Chárola
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Con relación al Decreto N°44263-MOPT, el cual busca trasladar más de 3.071,42 kilómetros de vías nacionales, tanto, primarias, secundarias, terciarias y rutas de travesía, a los Gobiernos Locales, pero sin los recursos económicos necesarios para atender las mismas, indispensables para brindar mantenimiento a las vías públicas, y con el agravante que una gran mayoría de estas vías no están en carpeta asfáltica, lo que le va a realizar altas inversiones para mejorar su condición, para lo cual los gobiernos locales no tienen los recursos, por lo que dicho traslado de competencias a todas luces no es razonable y además incumple la normativa vigente para el traslado de competencias con recursos al municipio, como lo establece claramente el artículo 170 de la Constitución Política, y el artículo 5 de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades 8801, y cito:

"Artículo 170.-Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.

La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados.

Transitorio.-La asignación presupuestaria establecida en el artículo 170 será progresiva, a razón de un uno coma cinco por ciento (1.0%) por año, hasta completar el diez por ciento (10%) total.

Periódicamente, en cada asignación de los recursos establecidos en el artículo 170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignará a las municipalidades los recursos correspondientes a ese período, de conformidad con lo indicado en este mismo numeral."

DIPUTADO GILBERTHER JIMÉNEZ SILES
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
Avenida Central, El Carmen, San José, Apartado 10101, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6044 • E-mail: gilbert.jimenez@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

***ARTÍCULO 5.- Autodad responsable en el Poder Ejecutivo.** Para los efectos de esta Ley, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica será la autoridad responsable del Poder Ejecutivo, ante las municipalidades, de la coordinación y la concertación del proceso de transferencia de recursos y competencias del Poder Ejecutivo y de sus órganos a las municipalidades y concejos municipales de distrito.

El Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica propondrá las competencias que serán transferidas a los gobiernos locales, así como los recursos necesarios para atender concertado el proceso de transferencia de competencias y asignará los antecedentes de ley que serán sometidos a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Dentro de este proceso, el Poder Ejecutivo podrá implementar planes, programas o proyectos que permitan reducir la idiosincrasia de los gobiernos locales, para asumir nuevas competencias y recursos. Lo anterior con mecanismos de apoyo permanente al mejoramiento de la gestión municipal, sin perjuicio de la autonomía municipal y en concordancia con los alcances del artículo 170 constitucional."

Aunado a lo anterior y con referencia a la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", la Ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" y sus reformas, se establece con claridad la forma de distribuir los recursos; la cual se realiza de forma injusta y desproporcional, esto por cuanto las municipalidades e Intendencias administran el 84% de la red vial del país y reciben la menor cantidad de recursos provenientes de dichas leyes.

Si este traslado se da tal y como lo plantea el MOPT, vamos a tener las vías de nuestras comunidades con un deterioro más acelerado, lo que es totalmente irracional y desproporcional, y esto sería el camino que lleva a un caos e incertidumbre a las municipalidades, al verse material y financieramente imposibilitadas en atender el traslado de rutas sin los recursos proporcionales, razonables y adicionales. Por lo que de la manera más atenta y respetuosa, le solicito que se reforme el proyecto de ley que le presenté, el cual cumple con toda la normativa de ley y establece una distribución más justa y sostenida para el municipio, del traslado de rutas al régimen municipal, acordado con su representación, propuesta responsable que lleva consigo los recursos razonables para el adecuado mantenimiento y mejoramiento de las vías a trasladar.

DIPUTADO GILBERTHER JIMÉNEZ SILES
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
Avenida Central, El Carmen, San José, Apartado 10101, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6044 • E-mail: gilbert.jimenez@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Por lo tanto, le solicito realicemos las respectivas mesas de trabajo en forma conjunta con los distintos actores representantes del régimen municipal, ANIA, UNIGL e IFAM, a la mayor brevedad posible y así atender de una manera coordinada el respectivo traslado de la Red Vial Nacional a las municipalidades del país, con los recursos correspondientes y razonables.

Atentamente,

GILBERTHER ADOLFO JIMÉNEZ SILES (FIRMA)

Mba. Gilberther Jiménez Siles
Diputado

Firmado digitalmente por GILBERTHER ADOLFO JIMÉNEZ SILES (PRIMA)
Fecha: 2024.06.10 10:52:12 -06'00'

C. Natalia Díaz, Ministro de la Presidencia
Laura Fernández, Ministro de Planificación,
Juan Acuña, Presidente Ejecutivo IFAM
Acuña e Intendencia del país (ANIA)
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNIGL)
Asociación de Municipalidades
Archivo

DIPUTADO GILBERTHER JIMÉNEZ SILES
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
Avenida Central, El Carmen, San José, Apartado 10101, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 2531-6044 • E-mail: gilbert.jimenez@asamblea.go.cr

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Diputado Gilberther Jiménez Siles, del Partido Liberación Nacional, de la Asamblea Legislativa, que se apoya la gestión con relación al Decreto 44263.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde me permito informarles que, según el Decreto 44263, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) transferirá más de 3,000 kilómetros de vías nacionales a rutas cantonales, sin asignar presupuesto para su mantenimiento adecuado. Este decreto entrará en vigor el próximo 10 de julio.

Por tal motivo, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) está trabajando en conjunto con diversas instituciones para derogar dicho decreto. En colaboración con la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), hemos formulado una Acción de Inconstitucionalidad.

Con el debido respeto y conscientes de la autonomía municipal, nuestro objetivo es que cada municipalidad presente esta acción de manera individual. Adjuntamos el documento correspondiente para que puedan adaptarlo a su municipio y presentarlo a partir del 10 de julio. Además, es importante recordar que deben tomar un acuerdo del Concejo Municipal para presentar esta acción. Por esta razón, también les adjuntamos una propuesta de moción para presentar ante el consejo.

Les detallo los pasos a seguir:

1. Adaptar la propuesta a las condiciones propias, es decir, incluir afectación particular de cada municipalidad.
2. Debida revisión del departamento de jurídico.
3. Enviar al Concejo Municipal para su acuerdo firme por afectación de la Autonomía Municipal.
4. Enviarlo a la Sala Constitucional después del 10 de julio, fecha que entra en vigencia el decreto para que no la rechacen por prematura.
5. Enviar el recibo a la UNGL.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, dirigirse a la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con el fin de brindarle el apoyo a las gestiones que realizan en defensa de la Autonomía municipal, y nos unimos a propuesta. Así como también extender el apoyo necesario a la administración municipal con respecto al Decreto 44263.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Norte – Norte, se dirige a la señora Fabiola Araya Mejía, Presidente Consejo Municipal de Guatuso, con el fin de solicitar un espacio dentro de sus agendas en una sesión extraordinaria, la fecha propuesta para dicha sesión sería para el 4 de julio del presente año el con el objetivo de exponerles el proyecto denominado “Centro Tecnológico de Transferencia de Residuos Sólidos” dicho proyecto es de impacto territorial cuyo objetivo es solicitar su apoyo en el desarrollo de dicho proyecto.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle al Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Norte– Norte, que se le concede audiencia para atenderlos en sesión extraordinaria el próximo jueves 04 de julio de 2024, a las 5:00 p.m., con el fin de presentar proyecto denominado “Centro Tecnológico de Transferencia de Residuos Sólidos”.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Mauricio Penagos Villegas, de la Fundación Tico de Corazón, se dirigen al señor Alcalde Municipal, donde indican este es el proyecto 2024, solicitamos su colaboración. Queremos hacer conocer su cantón a nivel nacional e internacional. Plasmar las características, estadísticas e historia de cada cantón en una colección de libros, divididos por provincia, es el objetivo que nos planteamos en nuestra fundación para el año 2024. Aspecto cultural y turístico es el enfoque principal de esta serie. Más información, recepción de aportes a los correos ticodecorazon@icloud.com, director@ticodecorazon.com, teléfono para consultas y WhatsApp +506 83807587.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se da acuse de recibido y se traslada a la administración municipal.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, donde comunica como es de su conocimiento, recientemente se ha planteado la posibilidad de llevar a cabo un referéndum sobre el Proyecto de Ley denominado “Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”, bajo el expediente 24.364 el cual tiene el potencial de impactar significativamente el futuro de nuestra localidad. En este contexto, nos gustaría solicitar su colaboración y apoyo en la recolección de firmas para respaldar la realización de este referéndum. Reconocemos el papel fundamental que desempeña el Concejo Municipal en representar y velar por los intereses de la comunidad, y creemos que su respaldo sería invaluable para el éxito de esta iniciativa democrática. En particular, nos gustaría explorar la posibilidad de instalar un stand en las instalaciones de la municipalidad, donde podamos llevar a cabo la recolección de firmas de manera transparente y accesible para todos los ciudadanos. Este stand serviría como un punto de encuentro donde los residentes de nuestra localidad puedan expresar su apoyo al referéndum y contribuir activamente a su realización. Entendemos que la colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales es esencial para promover el bienestar y el desarrollo de nuestra ciudad. Por lo tanto, confiamos en que el Concejo Municipal considerará favorablemente nuestra solicitud y nos brindará su apoyo en este importante proceso democrático. Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos poder contar con su colaboración. Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o coordinar los próximos pasos necesarios para llevar a cabo la recolección de firmas.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, con un voto negativo del regidor propietario, Didier Mendoza Alvarado, dejarlo pendiente para su respuesta, sujeto a la investigación sobre esta ley y asesorarnos sobre el tema.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Mayid Solano Espinoza, vecina de San Rafael, solicito muy encarecidamente interpongan sus buenos oficios para que brinden una solución pronta a la situación que vivo en demasiadas ocasiones en la propiedad la cual se ubica costado sur Iglesia Católica, debido a que mi casa se inunda con el agua llovida, porque en toda esa cuadra no existe sistema de alcantarillado, por lo que las aguas no tienen salida, por esa situación las aguas llegan al lote esquinero al lado de mi vivienda, al subir el nivel de agua, esta llega hasta mi casa provocando que se inunde y hay que esperar hasta que esta baje para limpiar la casa, mi familia ha tenido que contratar bombas para sacar el agua del lote y en una ocasión hasta la Municipalidad nos colaboró con su equipo. Esa situación es sumamente estresante, porque si llueve fuerte hay que subir todo, además yo padezco de artritis reumatoide, y en ocasiones la casa se ha mantenido con agua hasta tres días, lo que me provoca que tenga que buscar medicamentos más fuertes para tratar el dolor. Por lo antes expuesto, les agradezco las gestiones que puedan realizar ante quien corresponda, para lograr que esas aguas tengan salida al sistema de alcantarillado que existe al costado del templo o sacarlo al que va de sur a norte que pasa por el parque hacia el Río Frío. Para mayor información al 88410642.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a la señora Mayid Solano Espinoza, vecina de San Rafael, que se traslada a la administración municipal para que sea analizado con junta vial cantonal.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los vecinos: German Arias Cambroner, Dinorah Ramírez Badilla, María García Picado, Shirley Ocampo Hernández, vecinos de Katira, solicitamos

su colaboración para lograr el visado de 1 plano a catastrar presentación N 2023-71389, Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2024 el Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles, declaró que, según inspección del asistente de ingeniería de la UTGV, se confirmó que la calle es pública hasta el portón. Es decir, el tramo que se solicitará asignar código ya es público y cumple con los requisitos de ley. En inspección siguiente, el ingeniero Daniel de la UTGV, nos solicita verbalmente que pidamos al concejo su aprobación para que se incorpore como parte del código 2-15-146 el tramo paralelo que se grafica en el croquis adjunto, el cual cumple con el ancho de 14 metros y tiene una longitud de 28.53 m. Medio para notificaciones: crigopi@hotmail.es

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, comunicarle a las señoras y señores German Arias Cambroneró, Dinorah Ramírez Badilla, María García Picado, Shirley Ocampo Hernández, vecinos de Katira, que se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial la información sobre las inspecciones realizadas en dicho tramo de camino para poder darle respuesta a las personas que nos hacen la solicitud.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Vecinos de La Unión de Guatuso, se dirigen al señor alcalde municipal, donde presentan la siguiente solicitud.

La Unión de Guatuso, 24 de mayo 2024

Licenciado
Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal, Guatuso

Estimado señor:

Primero que nada, queremos desearte muchos éxitos en su nuevo puesto como Alcalde Municipal de Guatuso y que Dios lo ilumine en cada decisión que tenga que tomar para el desarrollo de nuestro cantón.

Seguidamente queremos hacer de su conocimiento que cuando la Municipalidad de Guatuso llevo a cabo el proyecto denominado "Mejoramiento vial de 23 Kilómetros, mediante la colocación de un tratamiento superficial triple y lastrado en los caminos cantonales con los siguientes códigos: 2-15-139, 2-15-147, 2-15-148, 2-15-150, 2-15-152, 2-15-154 y caminos de los Asentamientos La Unión y Las Letras, pertenecientes al cantón Guatuso", esto mediante una alianza con el Instituto de Desarrollo Rural Inder, dentro de la descripción del proyecto se tenía el mejorar en parte el lastrado del camino 2-15-152 (La Unión Fca. Chiguín Chavarría a Fca. Edgar Umaña) y dentro del proyecto original se tenía programado la construcción de 120 metros cúbicos de lozas de concreto, que correspondía a dos lozas que se debían construir en el camino 2-15-152, en dos cuestas muy pronunciadas, una era en la cuesta que baja para el Río Mónico por la parcela de Miguel Zúñiga Fernández y la otra en la cuesta de la parcela de Ezequiel Castillo Cabrera, estas lozas representaban un monto de \$26.400.000.00, los cuales estaban debidamente contemplados en el convenio específico del proyecto.

Una vez que el Inder le traslado los recursos a la Municipalidad de Guatuso, la alcaldesa de turno tomo la decisión mediante una adenda presentada al Inder para dicho proyecto, el desviar los recursos del Inder para dichas lozas, con el fin de realizar otras obras dentro del mismo proyecto.

Con esta decisión, pese a que se mejoró el camino, nos dejo un problema grave ya que en este momento por dichas cuestas solo vehículos de doble tracción pueden transitar, quedando así limitado más del noventa por ciento de este sector del camino, solo para ese tipo de vehículos, ya que los automóviles no pueden bajar ni subir, ya que las piedras quedaron totalmente expuestas por el lavado del agua.

Es por esa razón que los abajo firmantes le solicitamos muy vehementemente una inspección a este sector de camino y de no ser posible construir las lozas contempladas en el proyecto original, por lo menos se estudie la posibilidad de que nos construyan los que técnicamente se conoce como "huellas" que serían unas aceras de concreto y así volver transitable para todo tipo de vehículo este sector del camino La Unión. Si desean corroborar el tema acá expuesto, pueden consultar en la Unidad Técnica de la Municipalidad de Guatuso o en el mismo Inder.

Firmamos la solicitud:

Nombre	Cédula
Eliseo Castillo Cabrera	503120010
Dino M. Cabrera Lopez	204590776
Elias Castillo Cabrera	205410937
M.H.B.	206230950
Alberto Castillo Cabrera	206210068
María Elsa Cabrera Lopez	155823200102
Maricela Forto Arias	604920122
Ineth María Varela Ceardos	115180639
Ezequiel Castillo Cabrera	503120077
Jocelyn Bejarano Obando	20670534
Dilma Castillo Herrera	208900502
Lisbeth Varela Matamoros	2300756
Arniquel Aguirre Jaramila	2799488
Alejandra González Santibañez	115770324
Luz Marina Santibañez Rivera	303190998

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, se traslada dicha solicitud al señor alcalde municipal y se coordina con el departamento correspondiente.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Timacar, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Daniela Salas Salazar	2 0790 0811
María Lidia Espinoza Rivera	2 0658 0799

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas noches compañeros, concejo Municipal, señor alcalde, yo tengo una moción de alguien que expone de la ruta que conecta Patastillo, que es un lugar que se llama El Imperio, Palenque Margarita que está cerrado por ahí me manda unas fotografías ahí se las voy a compartir al concejo, en el chat del concejo Municipal para que lo puedan mirar, básicamente me mandan las fotografías como que lo tienen cerrado, la persona que toma la fotografía dijo que quería pasar en su automóvil, pero no pudo, entonces ese es el asunto vario, ahí les mando, les comparto ya en el chat del concejo las fotos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias.

- b) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, expresa bueno, dos cositas ahí importantes, estaba haciéndole mente, era sobre el asunto que estaba solicitando usted y con la respectiva actualización de datos de la municipalidad, vean, estaba pensando que lo que es el ICE y todos esos son más que tramitología a la hora, yo creo que algo más eficaz, rápido y que no tiene tanto compromiso sería con los colegios, juntas de educación porque todos los años actualizan ese tipo de población y yo sé que no hay peros en esta situación para que ustedes puedan actualizar puede ser en el Liceo de Katira, en el CTP de Guatuso, es más rápido, se puede trabajar de institución a institución y pues avanzan más ustedes en eso, ese sería un punto.

El otro punto sería que estaba viendo lo de los residuos sólidos y todo, bueno es un pensamiento que hace tiempo, hace años lo tengo aquí que se puede utilizar y más ahora que tenemos este nuevo asentamiento o urbanización aquí del Silencio donde me imagino que la municipalidad va tener que dar servicio de recolección de basura, es sobre un centro de acopio, pero no sé es algo que se pueda manejar ya sea municipal o buscar una persona idónea para esa recolección donde pueda tratar esos residuos por ejemplo y lo digo así, primero generamos fuentes de empleo para el cantón, segundo estamos agarrando todo esa materia sea plástico, sea vidrio, sea cartón, sea lo que sea y lo estamos transformando en algo que lo van a utilizar, por ejemplo en Santa Rita de Río Cuarto en lo que es exclusivamente Santa Isabel se le dio la oportunidad un pequeño empresario, un señor dijo no, yo me tiro al agua si ustedes me apoyan yo voy resulta que ese señor hoy por hoy es un empresario grande que le da 120 empleos a personas de la comunidad,

Hace tablas plásticas, hace maceteros, hace sillas, mesas, es decir un montón con tanto residuos que se lleva, se vota, se quema y aparte que está contaminando, buenos nosotros lo podemos utilizar aquí para el consumo del cantón, que se yo, un montón de cosas que hace ahorita no me acuerdo porque él me había dado la información y que hace hasta mecates, eso es como una planta de tratamiento donde se pueda confeccionar diferentes tipos de objetos que nos puedan ayudar a nosotros, se los digo porque sería bonito toda esa contaminación, que todos esos residuos que van a llegar a un lugar determinado se pueden reutilizar de una forma en donde le demos trabajo a nuestras personas en el cantón y que también la municipalidad forma parte de ese proyecto donde el cantón va a ver la buena intención de nosotros como concejo y ustedes como municipalidad para poder subsanar y transformar estos residuos

en algo más positivo, entonces ese sería la moción que me gusta porque sinceramente aquí estamos escasos de fuentes de empleo, mucha gente tiene que emigrar a otros por esa situación, eso una vacante, como le digo sea manejada por la municipalidad también puede ser, hay que analizar diferentes situaciones, es un tema que lo dejo para que usted don Carlos como alcalde y como parte administrativa, como cabeza de esta municipalidad pues lo tome en cuenta, igual si lo toma con mucho gusto yo le ayudo en ese proyecto porque es para futuro y más ahora con lo del calentamiento global y a como estamos ustedes saben para nadie es un secreto que esto no aguanta mucho, entonces sería un recurso valioso para nuestro cantón y también generamos fuentes de empleo que estamos muy escasos en este cantón.

El señor Alcalde Municipal, responde muchas gracias Yeudy por la intervención, en ese proyecto del centro de transferencia está contemplado una parte para lo que es la separación de esos residuos que son valorizados, algo importante que es que se visualiza hacer una alianza con el sector comunal para que efectivamente puedan ser asociaciones, grupos organizados porque no la unión cantonal que también pueda incursionar en esta gestión, yo también les comentaba al inicio de un proyecto que nos correspondió, bueno lo lideró Yendry, la compañera vicealcaldesa con José David de residuos sólidos para presentarle a la fundación AVINA que básicamente se requiere es contar una infraestructura y el equipamiento de esa infraestructura, la infraestructura la municipalidad las tiene que es donde se iba a construir la red de cuidado, que eso es acá por donde está el salón del reino y el equipamiento para poder llevar adelante un proceso por lo menos en esta primera etapa de lo que son residuos valorizables, pero ya hay una propuesta inicial, vamos a saber si ese primer filtro lo pasa el proyecto, pero si me uno a su preocupación no sólo por el tema de generar empleos sino porque también es un problema social porque si no lo vemos desde un punto de vista integral va seguir afectando y yo creo que son soluciones ya más de largo plazo y sostenible que debemos estar pensando con el tema de residuos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias a ambos por las intervenciones en temas tan importantes, para Yeudy ojalá que pueda conectarse el día de la reunión para que estemos al tanto de lo que nos quieren presentar donde se está trabajando en eso.

- c) El señor Donald Gerardo Rodríguez Porras, síndico propietario, menciona muy buenas tardes todos, tardes señores regidores con el debido respeto que ustedes se merecen, que pienso que si sería bueno por lo que nos dijo el compañero, tal vez que el concejo tome un acuerdo y se lo pase administración para que junta vial vaya hacer la inspección necesaria en cuanto a lo del camino porque el señor acá dijo que estaba cerrado, pero al final no se decidió nada, entonces con el respeto que ustedes se merecen señores regidores tal vez puedan tomar el acuerdo para pasarlo a la administración para que junta vial vaya hacer la inspección necesaria, eso sería muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica sí en este momento lo que podríamos hacer acogiendo su recomendación, es solicitarle a la administración para que verifiquen primero que todo y desconozco si es camino público para realizar la inspección, estamos de acuerdo compañeros en solicitarle a la administración, cinco votos a favor, muchas gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, solicitarle a la administración municipal para que verifiquen primero que todo si es camino público y se proceda a realizar la inspección correspondiente.

- d) El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, añade nada más compañeros agradecerle a la administración y al señor alcalde por los trabajos realizados en la escuela de Buenos Aires, creo que los vecinos de ahí están muy contentos porque se hizo un buen trabajo, una limpieza y quedó una manera más accesible de las personas el transitar ahí, entonces yo veo que la municipalidad poco a poco para cogiendo y solucionando los problemas que tienen todos los vecinos, muchas gracias por la gestión realizada.

- e) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, describe buenas noches de nuevo a todos los que nos están sintonizando a través del Facebook, hoy se habló del tema de la recaudación y sí quiero hacerle un llamado a la población, anteriormente tuvimos muchísimas dificultades y muchos problemas con todo el método de cobros que se están haciendo, que se hicieron, en esta ocasión creo que la administración con su equipo de trabajo han estado proponiendo nuevas alternativas y de mejor coordinación, entonces invitarlos a que se acerquen, a que apoyen esta iniciativa, que esto va en función del beneficio de todos nosotros, queremos caminos, queremos cambios, queremos cosas pues creo que el equipo de trabajo del señor alcalde pues es una inspiración diría yo para que realmente todos nos acerquemos a ver cómo vamos haciendo arreglos de esta situación, la municipalidad necesita muchísimo el apoyo de todos ustedes y de todos nosotros para salir adelante, así es que les agradezco muchísimo y los invito a que sigan visitando la municipalidad, como dijo el alcalde de puertas abiertas para todos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias.

Siendo las diecinueve horas con trece minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal